



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Secretaría de Educación



# **LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:**

## **PRIORIDAD ESTRATÉGICA DE BOGOTÁ POSITIVA**

# LINEAS GENERALES DE POLÍTICA EDUCATIVA

## PLAN SECTORIAL 2004 - 2007

- Materialización del derecho a la educación.
- Fortalecimiento de la educación pública.
- Mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje.
- Fortalecimiento de la institución escolar.
- Reconocimiento y participación de la comunidad educativa, la academia y las organizaciones sociales.
- Realización de una gestión educativa humana, sostenible y eficaz.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

# 1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD

## a. La construcción del Estado Social de Derecho.

- Una buena educación, camino seguro para la construcción de la democracia y la igualdad social: los dos elementos definitorios del Estado Social de Derecho.
- El conocimiento es inherente a la naturaleza del hombre, es de su esencia, hace parte de su dignidad
- La educación, por su parte, es el principal medio para propiciar el acceso al conocimiento y la formación del ser humano. (Corte constitucional).
- La educación también contribuye a la realización de la igualdad (Cita de la Corte Constitucional).
- La igualdad social y la democracia, horizonte y ruta de la educación.
- Para cumplir con estos propósitos debe ser de buena calidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

# 1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD

## a. La construcción del Estado Social de Derecho.

**Qué es una educación de calidad?** Aquella en la que se realizan los fines y objetivos de la educación, acordados por la sociedad, o sea, los estipulados en la constitución y la Ley General.

Como se puede leer, los fines y objetivos, están pensados en función del bienestar de los colombianos, entonces una educación de calidad, es aquella que contribuye real y efectivamente a elevar las condiciones de vida de la población y a cimentar los valores y prácticas de la democracia y la paz.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

# 1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD

## a. La construcción del Estado Social de Derecho.

### Conclusión:

Los fines y objetivos de la educación, para que no sean letra muerta, hay que traducirlos pedagógicamente en los planes y programas de estudio, la organización escolar, los métodos y estrategias de enseñanza, en la formación de los docentes, en la gestión administrativa, en toda la vida escolar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

**BOG**  
BOGOTÁ  
POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

# 1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD

## b. La calidad un componente esencial del derecho a la educación.

El derecho a una educación de calidad, se realiza en una política pública que supera la visión del derecho como un asunto de cupos y cobertura.

- El reconocimiento de la educación como derecho fundamental, entraña la atención integral de cada uno de los componentes del derecho a saber.

|                          |   |                                              |
|--------------------------|---|----------------------------------------------|
| DISPONIBILIDAD           | → | ASEQUIBILIDAD:<br>OFERTA SUFICIENTE DE CUPOS |
| ACCESO Y<br>PERMANENCIA  | → | ACCESIBILIDAD Y<br>ADAPTABILIDAD             |
| CALIDAD Y<br>PERTINENCIA | → | ACEPTABILIDAD                                |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

# 1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD

## b. La calidad un componente esencial del derecho a la educación.

- Cada componente tiene sus propias exigencias:

|                      |        |                                                  |
|----------------------|--------|--------------------------------------------------|
| DISPONIBILIDAD       | —————> | COLEGIOS Y MAESTROS                              |
| ACCESO Y PERMANENCIA | —————> | GRATUIDAD, ALIMENTACION, SALUD, TRANSPORTE, ETC. |
| CALIDAD              | —————> | TRANSFORMACION DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE     |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Secretaría de Educación



# 1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD

## b. Efectos inmediatos de la política de calidad. .

- Mejores resultados académicos.
- Estimula la permanencia y disminuye la deserción.
- Fortalece la educación pública.
- Entusiasma a padres y madres.
- Justifica más fondos para el sector
- Eleva el valor social de la educación y los maestros.
- Ayuda a mejorar la competitividad integral y productividad interna del país.
- Clave maestra para la inserción laboral.
- Impulsa el desarrollo económico.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

# 1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD

## b. La calidad un componente esencial del derecho a la educación.

▪

### Conclusión:

Para la ciudad, la elevación de la calidad, especialmente en los colegios oficiales, es una condición fundamental para alcanzar la Bogotá Positiva, que se ha propuesto construir el alcalde Samuel Moreno en su plan de gobierno.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

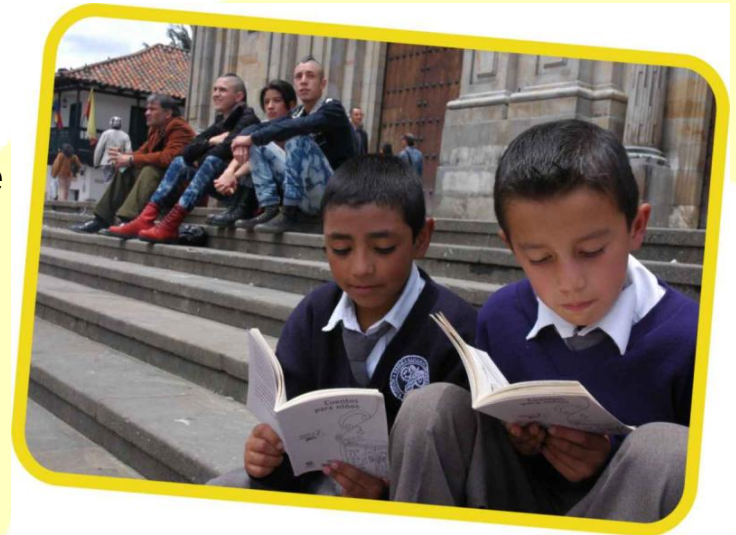
Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

## 2. FACTORES QUE INCIDEN EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:

- La visión y valorización de la calidad de la educación varía según los intereses y expectativas que sobre ésta tienen depositados los diversos sectores sociales.
- Esta diversidad de enfoques y puntos de vista sobre la calidad de la educación hace compleja y altamente política la formulación de la política pública de calidad.
- Como las demandas del sistema social sobre la educación, son tan diversas y heterogéneas y no siempre todos los sectores sociales cuentan con formas y mecanismos para evaluar o calificar su satisfacción, la calidad se vuelve un asunto de percepción.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

## 2. FACTORES QUE INCIDEN EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:

- Para atender las diversas expectativas sociales, la política de calidad de la educación debe dar cuenta de los diferentes factores que inciden en la calidad, los cuales se pueden reunir en cuatro grupos:

**Factores institucionales:** los fines, objetivos y la organización de la educación; la prestación del servicio educativo.

**Factores materiales:** condiciones concretas de la enseñanza y el aprendizaje.

**Factores académicos o pedagógicos:** los contenidos y métodos de enseñanza, las estrategias pedagógicas, la organización escolar.

**Factores sociales:** la escolaridad de los padres; el tiempo de que disponen los estudiantes en el hogar para atender las tareas escolares.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

## 2. FACTORES QUE INCIDEN EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:

- La formación recibida por el niño o la niña en la primera infancia, que se inicia a partir del primer año de vida o desde la gestación, como lo estiman algunos autores.
- Las posibilidades para llegar a la **Educación Superior** y realizar una carrera técnica, tecnológica o profesional, es otro factor que también incide en la calidad de la educación.
- Los factores se ubican en los diferentes componentes del núcleo esencial del derecho a la educación: por esta razón, no se puede hablar de política de calidad sin considerar la política del disponibilidad de cupos y de acceso y permanencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

## 2. FACTORES QUE INCIDEN EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:

- La administración de Bogotá, desde hace cuatro años se ocupa del mejoramiento de la infraestructura y dotación de los colegios; de la realización de acciones para asegurar condiciones de acceso y permanencia dignas para toda la población, como la gratuidad, la alimentación escolar, la salud, el transporte escolar, el suministro de útiles escolares y el otorgamiento de subsidios condicionados a la asistencia.

También del programa y proyecto para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje como: la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, el fortalecimiento de la institución escolar, el reconocimiento y participación de la comunidad educativa y la realización de una gestión educativa humana, sostenible y eficaz.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

### 3. INDICADORES DE CALIDAD

- Los resultados de las pruebas de conocimientos no constituyen el único indicador de calidad de la educación.
- Los resultados de las pruebas de conocimientos no pueden ser mas que un referente, por supuesto importante.
- El prestigio social y académico que han ganado las pruebas de conocimiento como referente de calidad de la educación, se debe al criterio utilitarista y racionalista dominante en la educación, que ha permitido el predominio de los resultados académicos sobre el proceso de formación y el impacto social y cultural de la educación.
- La enseñanza y el aprendizaje escolar, ocurren en circunstancias que varían de un colegio a otro.
- Los resultados de las pruebas de evaluación de la educación son diferentes, en primer lugar, porque la educación que reciben los escolares y las condiciones en que la reciben no son iguales. En segundo lugar, porque unos estudiantes se preparan mejor o se presentan a las pruebas con más interés que otros.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

### 3. INDICADORES DE CALIDAD

- No obstante las críticas que se le formulan desde diferentes frentes y por diversas razones, es preciso tomar más en serio las pruebas de conocimientos.
- En segundo término, resulta urgente construir otros indicadores de calidad, no para sustituir la pruebas de evaluación sino para medir otros factores, que también pueden dar cuenta de la calidad de la educación.
- Un indicador de calidad que estimamos prioritario construir en el corto plazo es el relacionado con la organización y funcionamiento de los colegios.
- La calidad de los colegios podría medirse a partir de la elaboración de un manual de organización y funcionamiento que consigne los parámetros básicos que debe cumplir un colegio para que sea considerado de alta calidad o de excelencia y que puedan ser medidos o evaluados año a año, para ser cruzados con los resultados de los estudiantes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

## 4. HERRAMIENTAS PARA LA CALIDAD: HERRAMIENTAS PARA LA VIDA

- Nombre del programa: la elevación de la calidad de la educación es para mejorar la calidad de vida de la población. Objetivo estructurante Bogotá ciudad de derechos.
- Que la educación debe contribuir a mejorar la calidad de vida es un propósito inmediato y mediano.
- Una política de calidad fundada en el mejoramiento de las condiciones de vida, debe tener como norte dotar a los escolares de unas herramientas que al mismo tiempo sean útiles para elevar la calidad de la educación, le sirvan a los jóvenes para mejorar su calidad de vida.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

## 5. LA CALIDAD UN DESAFIO COMUN

- El lugar donde la política de calidad tiene plena realización es el colegio.
- Responsabilidades de la administración: Formular de manera participativa la política, los programas, proyectos y acciones; socializar la política, promover los acuerdos para su concreción, facilitar medios y recursos, acompañar a los colegios, hacer el seguimiento y evaluar.
- En los colegios se cumple la actividad formal de la enseñanza y buena parte de los aprendizajes.
- El colegio incluye todos los actores: Directivos, los docentes, la familia y los estudiantes; la institucionalidad.
- La participación de los docentes y directivos docentes en el programa de calidad es un imperativo histórico.
- El compromiso de la familia, un mandato constitucional.
- Los deberes de los alumnos. La educación es un derecho deber.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
EDUCACIÓN

---

Secretaría de Educación